

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 2.226/2020

Por el Excmo. Ayuntamiento de Bujalance se procede a la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la participación en el proceso de concesión de Subvenciones al Apoyo del Trabajo Autónomo y de PYMES en el Municipio de Bujalance y Morente, ante la Crisis del COVID-19. Convocatoria Extraordina-

ria 2020. Conforme al proceso contemplado en las Bases Regulatorias de las mismas, aprobadas definitivamente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 129, de 8 de julio de 2020.

Las solicitudes serán presentadas a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bujalance, en el Registro General, en el plazo de treinta días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Bujalance, a 20 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.